



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Octubre 20, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 090-2016-VRI. Callao, Octubre 20, 2016. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 05 de setiembre del 2016, mediante la cual el profesor Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica el Informe Final de Investigación «TEXTO: GESTIÓN DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 728-2015-R, de fecha 30 de octubre del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS titulado «TEXTO: GESTIÓN DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de octubre del 2015 al 30 de setiembre del 2016.

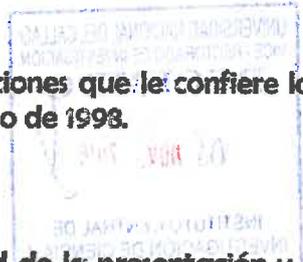
Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio Nº 1003-2016-DFIEE, de fecha 29 de setiembre del 2016, recepcionado el 03 de octubre del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: GESTIÓN DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO» desarrollado por el profesor Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 040-2016-CDUIFIEE del 09 de setiembre del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Nº 490-2016-CFFIEE, de fecha 27 de setiembre del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 179-2016-ICICYT-VRI, de fecha 19 de octubre del 2016, recepcionado el 20 de octubre del 2016, indica que el expediente del profesor Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.



RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: GESTIÓN DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO» presentado por el profesor Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

 Dra. ANA INÉS LEÓN ZARATE
 Vicerrectora de Investigación

CabyBM.
 c.c. Rector, VRA, FIEE, UHFEE, DIGA,
 c.c. ORH, ICICYT, interesado
 c.c. Archivo.